Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de

Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto.

Autorizar a la Empresa «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.»,
la instalación de la línea de A. T. y E. T. «Burés» con el fin
de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución cuyas principales características son las si-

guientes:

Linea de A. T.
Origen de la linea: En la canalización de doble circuito a la E. T. «Aulet».

Final de la misma: En la E. M. «Burés» (que se conectará con la E. T. «Burés I»).

Término municipal a que afecta: Anglés.

Tensión en KV.: 25.
Tipo de linea: Subterránea trifásica de doble circuito.
Longitud en kilómetros: 0,058 y 0,140.
Conductores: Aluminio de tipo subterráneo de 95 milímetros cuadrados de sección. Estación de Medición.

Tipo: Edificio con transformadores de tensión e intensidad para equipo de medida en A.T.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/ 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta resolución.

Expediente: 124-76/271.

Gerona, 6 de septiembre de 1976.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—12.756-C.

21754

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente 1.398-75/766 incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», con domicilio en plaza de Cataluña, 2, Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de alta tensión y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», la instalación de la línea de A. T. a estación transformadora «Forn Marqués», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución, cuyas principales características son la siguientes:

Linea de A.T.

Origen de la línea: Apoyo sin número de la línea Guálba-S.E. RENFE-empalme.
Final de la misma: En la estación transformadora -Forn Marqués».

Término municipal a que afecta: Massanas.

Tensión en KV.: 25. Tipo de línea: Aérea

Longitud en kilómetros: 0,1.

Conductores: Aluminio-acero de 27,87 milimetros cuadrados

Material: Madera con aisladores de vidrio.

Estación transformadora

Tipo: Intemperie con apoyos de madera con transformador de 25 KVA. a 25/0,380-0,220 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1968, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1082. octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta resolución. Gerona, 15 de septiembre de 1976.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—12.697-C.

21755

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente 1.399-75/767 incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», con domicilio en plaza de Cataluña, 2, Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de alta tensión y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», la instalación de la línea de A. T. a estación transformadora «Manipulados Torras», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribuciión, cuyas principales características son las siguientes:

Linea de A.T.

Origen de la linea; en el apoyo número 182 de la linea de ENHER Gerona-Palamós.

Final de la misma: En la estación medición «Manipulados Torras».

Término municipal a que afecta: Flassá y San Martivell. Tensión en KV.: 25. Tipo de línea: Aérea y subterránea.

Longitud en kilómetros: 1,610 (aérea) y 0,040 (subterránea). Conductores: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección y aluminio tipo subterránea de 70 milímetros cuadrados de sección.

Material: Madera, hierro y hormigón con aisladores de

Estación medición

Transformador de tensión e intensidad para equipo de medida en A. T.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/ 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta resolución. Gerona, 15 de septiembre de 1976.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—12.698-C.

21756

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente 1.440-75/768 incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», con domicilio en plaza de Cataluña, 2, Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de alta tensión y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1960, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

de la industria, Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», la instalación de la .nea de A. T. a estación transformadora «Mont Ferrán», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución, cuyas principales características son las siguientes:

Linea de A.T.

Origen de la linea: En la casa a 25 KV. desde estación transformadora 804, «Grupo Ferrer».

_ Final de la misma: En la estación transformadora «Mont

Ferrána

Término municipal a que afecta: Blanes. Tensión en KV.: 25.

Tipo de línea: Subterránea, trifásica, de un solo circuito.